

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26402 VALENCIA

Edicto.

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001347/2012, habiéndose dictado en fecha 6-5-2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Zejel, Sociedad de Promoción del Suelo, S.L.", con CIF B97548333, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Leonardo Rocabert Beut, con domicilio profesional en calle Poeta Querol, 5, 3.^a, Valencia, teléfono 963944868, y correo electrónico lrocbert@rocbertygrau.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040434-1